



# EREs y ERTEs DESDE LA ÓPTICA DE LA INSPECCION DE TRABAJO

## Análisis del RDL 2/2021, de 26 de enero, de Refuerzo y Consolidación de Medidas Sociales en Defensa del Empleo, y las obligaciones de los profesionales

Organizado por la Sección de Laboral del ICAV

15 de abril de 2021 de 16 a 19 horas (3 horas)

Curso Presencial (Aula ICAV) y Online

### PROGRAMA

El BOE de 27 de enero de 2021, publicó el Real Decreto Ley 2/2021, que es fruto del diálogo social, entrando en vigor el mismo día de su publicación. La norma extiende hasta el 31 de mayo de 2021, las principales medidas laborales adoptadas durante la crisis sanitaria del SARS-CoV-2, y los dos Estados de Alarma en los que hemos estado inmersos, e introduce una serie de medidas destacadas en materia sancionadora laboral y en Seguridad Social.

El objeto de esta ponencia es analizar dichas novedades, y responder a las preguntas que puedan plantear los asistentes de acuerdo con el siguiente programa:

**1 – CONTINUIDAD DE LOS ERTES VIGENTES. QUÉ ERTES SE PRORROGAN AUTOMÁTICAMENTE HASTA EL 31 DE MAYO DE 2021.**

**2. – NUEVOS ERTES POR IMPEDIMENTO/LIMITACIÓN, Y ERTES POR CAUSAS ETOP**

**3 - LAS COMUNICACIONES A LA AUTORIDAD LABORAL (ART. 2.2 RD LEY 2/2021).**

Consecuencias jurídicas y diferencias entre la emisión de resolución por la Aut. Laboral, y la comunicación responsable a la Aut. Laboral en la actuación de la ITSS. Revisión de las medidas comunicadas y control de las exoneraciones.

- ¿Qué es una comunicación responsable? Definición, y diferencias con una resolución desde el punto de vista de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.
- Contenido de la Comunicación Responsable (RDL 2/2021)
- El tránsito del ERTE de limitación a impedimento y viceversa
- El tránsito de un ERTE de limitación a otro de limitación por diferentes medidas restrictivas. Supuesto no contemplado en el RDL 2/2021
- La actuación de la ITSS



#### **4.- EL COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DEL EMPLEO.**

#### **5.- LA GESTIÓN DEL PROFESIONAL ANTE EL RD LEY 2/2021. PROBLEMAS Y SOLUCIONES.**

Primero. - Aspectos previos a considerar al inicio del ERTE

Segundo. - ERTE y TGSS. Las comunicaciones del profesional:

- Inactividades y declaración responsable

Tercero. - ERTE y SEPE. Las comunicaciones del profesional:

- Gestión de las prestaciones de desempleo

- Gestión de comunicaciones previas al SEPE y dirigidas a ITSS

Cuarto. - Periodos de actividad: problemas, y soluciones. Resultado de las reuniones con el SEPE.

Quinto. - Comunicaciones previas a la ITSS: problemas y soluciones. Sanciones recursos

### **PONENTES**

**D<sup>a</sup>. Yolanda Robledo Culebras.** Inspectora de Trabajo y Seguridad Social (Inspección Provincial de Valencia)

**D<sup>a</sup>. María Lurueña Ruiz.** Inspectora de Trabajo y Seguridad Social (Inspección Provincial de Valencia)

**D. Enric Martí Morón.** Graduado Social colegiado en el COGRASOVA. Miembro de la Comisión SEPE y COGRASOVA.

### **IMPORTE**

**35€** Colegiados/as ICAV, Jubilados/as con 20 años o más de ejercicio profesional acreditado en el ICAV, Asociados/as ICAV, alumnado del Máster Abogacía UV de la CEU-UCH y de la UCV.

**70€** Otros profesionales.

### **INSCRIPCIÓN**

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio [www.icav.es](http://www.icav.es) en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#)

En la inscripción deberá seleccionar la modalidad elegida en el desplegable bien **PRESENCIAL** ó **STREAMING**. Asegure la elección antes de validar la inscripción.

**Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.**



## POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: [formacion2@icav.es](mailto:formacion2@icav.es) antes de las 48 horas antes de su inicio.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- En el caso de que los ponentes faciliten alguna documentación para los asistentes esta se remitirá por correo electrónico con posterioridad a la celebración del acto formativo, salvo que se indique lo contrario por parte de los ponentes.
- **OPCIÓN PRESENCIAL:** En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión. Se acreditará asistencia sólo a los que se encuentren correctamente inscritos tal como se describe en el apartado INSCRIPCIÓN habiendo asistido a la totalidad del Curso.
- **OPCIÓN STREAMING:** Para dar por superada la sesión deberá quedar constancia de la conexión desde el inicio de la misma y debe durar hasta la finalización de la sesión. Para la obtención de la acreditación deberá de quedar constancia de su conexión tal y como se indica en el punto anterior, debiendo acumular el 100% de las horas previstas.
- Se certificará el seguimiento de la conferencia si se cumple el seguimiento descrito en los puntos anteriores. La acreditación de la participación en este curso, se registrará en Cursos del colegiado de la Gestión Personal de la Web del ICAV.

El certificado podrán descargarlo a partir del **5º día tras finalización del curso**. La descarga la podrá realizar de la siguiente manera:

**Colegiados/as** deberán acceder a la web del ICAV ([www.icav.es](http://www.icav.es)) a través de ACCESO COLEGIADOS con su usuario y contraseña, clicar en el cajetín Certificados Colegiales donde nuevamente les pedirá usuario y contraseña, elegir del desplegable “certificados de formación”, y clicar en acceder.

**Asociados/as ICAV** deberán acceder a la web del ICAV ([www.icav.es](http://www.icav.es)) a través de ACCESO ASOCIADOS con su usuario y contraseña, clicar en el cajetín Certificados Colegiales donde nuevamente les pedirá usuario y contraseña y clicar en acceder.

**No colegiados/as** en la web del ICAV ([www.icav.es](http://www.icav.es)) deberán clicar en el Menú FORMACIÓN, dentro encontrarán un cajetín llamado Certificados No Colegiados/as, clicar en el cajetín y seguir las instrucciones del tutorial. ICAV.



## CONEXIÓN SEMINARIO (SÓLO PARA LOS INSCRITOS EN ESA MODALIDAD)

- El seguimiento on line del curso se realizará a través de la plataforma Adobe Connect. Desde el Departamento de formación del ICAV, se le remitirá, al correo electrónico que ha registrado en su inscripción, un email con la URL de la conferencia, el usuario, la contraseña y las instrucciones para poder acceder, la misma mañana de la celebración del curso.